



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

Presidente: Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión, estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales. Por lo cual, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**, me acompañe en la Secretaría de estas comisiones. En este sentido, le solicito tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Muy buenas tardes. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, justifica.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

La de la voz, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, se incorpora.

Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos, justifica.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, justifica.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **9** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión, Presidente.

Presidente: Gracias. Habida cuenta de que existe el quórum requerido se declara **abierta** esta reunión, siendo las **catorce horas con quince minutos** de este **viernes 13 de diciembre del año 2024.**



Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría que tenga a bien dar lectura y poner a consideración de todas ustedes el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, el **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y Apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación de la Orden del Día. **IV.** Análisis, Dictaminación en su caso de los siguientes asuntos: Iniciativa de Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2025, que presentan incrementos en contribuciones así como nuevos conceptos de cobro. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Muchas gracias. Una vez conocido el Orden del Día, solicito a ustedes emitan su voto en relación al mismo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Diputadas y Diputados, una vez aprobado el Orden del Día, me permito señalar que, con base en el artículo 46 de la Constitución Política de Tamaulipas, los ayuntamientos del Estado remitieron a este Congreso iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal de 2025, y lo hicieron en tiempo y forma durante los primeros 10 días del mes de noviembre. Asimismo, cumplieron con lo mandado por la Constitución Política local, que establece en el artículo 133 que corresponde a esta Legislatura aprobar las Leyes de Ingresos de los Municipios, donde se establecen diversas tarifas y conceptos de cobro a los ciudadanos que residen en dichos municipios. Cabe señalar que, estas comisiones llevamos a cabo reuniones previas con cada uno de los ayuntamientos o representantes de los municipios, a fin de escuchar los motivos y consideraciones que motivaron los cambios propuestos en las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2025. Tenemos 16 municipios de los 43 que presentaron cambios y modificaciones a sus conceptos. La postura general de las Comisiones Unidas de Finanzas y de Asuntos Municipales es que no vamos nosotros a aprobar nuevos impuestos ni aumentos en los ya existentes. Esta es la postura de ambas comisiones, ya lo platiqué con la Presidenta, Úrsula Patricia Salazar Mojica, y estudiamos de fondo los diversos conceptos de derechos, los cuales me permitiré comentar más adelante. Vamos a analizar, Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa, a analizar y dictaminar estas Leyes de Ingresos que corresponden a los Municipios de Burgos, Jiménez, Jaumave, González, Ocampo,



Gómez Farías, San Fernando, Soto la Marina, Valle Hermoso, El Mante, Altamira, Madero, Tampico, Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo. Por lo que, en virtud de tener a nuestro alcance los elementos técnico-jurídicos necesarios para proceder a la dictaminación respectiva, me permito solicitar a la Secretaría que pregunte si algún Diputado o Diputada desea participar sobre las iniciativas de Leyes de Ingresos para el año fiscal 2025, que presentan cambios en sus proyectos, iniciativas y conceptos nuevos, y, en su caso, me apoye con el desahogo de las mismas.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Si me permite, primero daré la bienvenida a la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, que se acaba de incorporar a las comisiones en consuno.

Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz, ah, y también al Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.

Presidente: Gracias, se incorpora el Diputado a la Comisión de trabajo.

Presidente: Voy a permitirme hacer uso de la voz, compañeros Diputadas y Diputados. Propongo a ustedes que, en el caso de los 10 Municipios: Burgos, Jiménez, Jaumave, González, Ocampo, Gómez Farías, San Fernando, Soto la Marina, Valle Hermoso y Ciudad Mante, se ajuste sus iniciativas, considerando ajustar y homologar los distintos derechos a la zona que ellos corresponden, sin afectar a la economía de los ciudadanos y así también protegiendo a la economía del comercio local y fortaleciendo asimismo las finanzas de estos 10 municipios. En el caso de Jiménez, se homologó la tasa de predial al 1.5 al millar, se hicieron ajustes al cobro de rentas en el salón cívico, que antes no se cobraba; ahora se le permitirá al Municipio de Jiménez. En el caso de González, pedían incrementar el predial; esto se rechaza y se deja en el mismo cobro para el año fiscal 2024. Se tiene también que incorporar una lista larga de multas; eso también se rechaza y se queda como el año pasado, como un párrafo genérico, como lo traían sus proyectos anteriores. Se aprueban los estímulos y las facilidades administrativas. En el caso de Ocampo, se aprueban nuevos conceptos como la constancia de residencia, que la mayoría de los municipios aplica, y la anuencia de alcoholes, que es facultad municipal. Se aprueban los ajustes de las tarifas de rastro aquí en Ocampo, dejándolas similares a las de Ciudad Mante. Se aprueba la legislación sobre el examen de manejo; sabemos que la licencia la otorga el Estado y los exámenes los municipios. En el caso de Burgos, para el caso de certificaciones catastrales, se queda una tarifa que no afecte la economía de los ciudadanos. Se aprueba la licencia de construcción y los peritajes, dejándolos a un cobro



razonable conforme a la inflación; se rechaza el incremento de multas. En el caso de Soto la Marina, se establece un cobro por la auditoría municipal, que no lo tenía en su iniciativa de 2024, pero ahora lo tendrá para el 2025. La renta de palapas en la zona de la pesca también se incorpora; 1 UMA, es un cobro mínimo. En San Fernando, se delimita la zona restringida, dejándola igual que el año 2024, porque su proyecto no la tenía, es decir, los derechos de carga y descarga deberán cobrarse igual y en la misma zona para el año 2024. Y lo demás se aprueba, incluyendo la estimación de ingresos, ya que ellos desistieron de los demás cambios que contenía su iniciativa. En el caso de Gómez Farías, se aprueban aquellos conceptos que no son lesivos a la economía de los ciudadanos; no se aprueba el aumento del predial, sino ajustarlo a los demás municipios. En el caso de los demás conceptos, se ajustan los cobros a temas de la región y de la inflación. En el caso de Valle Hermoso, relativo al comercio ambulante, se ajusta la redacción, se aprueba la carta de anuencia y se ajusta el cobro a los demás municipios, siempre y cuando no sea lesivo a los establecimientos o expendios de bebidas alcohólicas. Se les rechaza a estos 10 municipios todo lo relacionado con copias, solicitudes en materia de transparencia, porque así lo dictó la Suprema Corte de Justicia de la Nación; los recargos por moras quedan igual, se homologan al Estado. En el caso de El Mante, se solicita la zona restringida, es decir, no aplicará el cobro de derechos para toda la ciudad, sino solo para una zona histórica y el centro. Se aprueban los servicios catastrales y se ajusta el cobro. En el caso del incremento al cobro de peritos, no se aprueba y se deja igual que el año 2024. El cobro en el rastro se ajusta a cantidades razonables y a la inflación, y se homologan al predial mínimo con el resto de los municipios. En el caso de Jaumave, se aprueban los cobros en materia de publicidad, medio ambiente y residuos sólidos, pero también a la baja, conforme a la inflación. Los permisos de videojuegos y billares se rechazan para este giro. Se aprueba la licencia SARE para el sistema de apertura rápida de empresas. Se aprueba la licencia anual de salón de eventos y se ajusta el cobro a cantidades razonables. También, para ferias y perifoneo, se ajustan los cobros para que no sean lesivos a los ciudadanos. Esto es en cuanto a estos 10 municipios. No sé si alguien quisiera comentar algo de alguno de estos municipios, compañeras y compañeros.

Presidente: Es nada más reafirmar que a estos municipios no se va a aprobar incrementos ni nuevos impuestos, sino que se van a homologar con el resto de los municipios en aquellos casos de predial mínimo, y es para seguir la misma política que se sigue desde el Gobierno de México.



Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones para que emitan su voto en relación con esta propuesta, en lo referente a estos 10 municipios.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice los proyectos de los dictámenes de esos 10 dictámenes con la propuesta que ha sido aquí expuesta. Pasaremos con el análisis y dictaminación de los municipios de Altamira, Madero, Tampico, Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo. Solicito a la Secretaría que pregunte si alguien desea participar en este apartado y me apoye con el desahogo de las mismas.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada, desea hacer uno de la voz.

Adelante, **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.**

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Sí, muy buenas tardes, compañeros y compañeras Diputadas, a quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales. Nosotros fuimos muy minuciosos en revisar la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, y no habrá nuevos impuestos. En los derechos, solo se consideraron los no onerosos y que contribuyen al ordenamiento municipal. Siempre estaremos del lado de los ciudadanos de Reynosa y también quiero decirles que no se va a aprobar la ampliación de la zona restringida por derechos de vialidad, carga y descarga. De igual forma, tampoco se aprueba la carta anuencia de servicios ferroviarios de 50 UMAS, servicios ambientales, dictámenes de vías férreas y protección civil, vías férreas, antenas y otros de competencia estatal. De igual forma, tampoco se va a aprobar el padrón fiscal municipal y la firma electrónica. Es cuanto, Diputado Presidente. Eso es con respecto a Reynosa.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Me permitiré hacer uso de la voz.



Secretaria: Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa y Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, quieren hablar. **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván,** Adelante.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias, Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales. Para suscribirnos a la propuesta hecha por la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, después del análisis que tuvimos en estas comisiones de los planteamientos hechos por el Ayuntamiento de Reynosa, coincidimos en que no se dan las condiciones para realizar estos aumentos y consideramos también que, de ser aprobados, afectarían la economía de nuestra ciudad. Entonces, para apoyar esta propuesta, es cuanto, Presidenta.

Secretaria: Gracias. Adelante, **Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa.**

Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa. Ya que me tocó leer en la pasada comparecencia de la tesorería de Reynosa, vi muchas quejas en Reynosa. Quiero felicitar a los Diputados, Guillermina Magaly Deandar Robinson, que son de Reynosa, y a Marco Antonio Gallegos Galván, por el trabajo que están haciendo a favor de los Reynosenses, por velar por los intereses de la gente que paga impuestos en Reynosa. Agradezco mucho a Juan Carlos Zertuche Romero, que nos está acompañando aquí y apoyando estas propuestas, porque hay que velar por los intereses y la economía del Municipio de Reynosa. Yo apruebo, estoy a favor de este cambio y muchas gracias. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa. **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica,** adelante.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. En la revisión que también tuvimos de lo que corresponde al Municipio de Tampico, proponemos, después del análisis que se hizo a lo propuesto por el Municipio, proponemos lo siguiente: Se aprueba el cobro de estacionamientos, permisos y constancias, avalúos y servicios de urbanización, licencia de construcción, antenas de telefonía y radios, planos, postes y registros de RO, fraccionamientos, panteones y rastro. Y en lo que concierne a la poda de árboles, licencias de funcionamiento, estacionamiento, permisos y constancias. Lo que no se aprueba es el aumento de tarifas al predial, el predial sube a 4 UMAS, el refrendo de antenas, el nuevo cobro de inspección de ganado, la inspección de constancia municipal de alcoholes y los cobros de instalaciones deportivas y culturales. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano,** adelante.



Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Gracias, Diputado Presidente. Se estuvo trabajando aquí en coordinación toda la Comisión, las dos comisiones, y estuvimos trabajando a favor de los tamaulipecos y a favor de los matamorenses, en este caso. Vimos también los temas con el Diputado Presidente de la Junta de Coordinación, el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, en los temas de todos los municipios, y en el caso de Matamoros, se ajustan únicamente algunos temas. Las licencias y permisos ambientales, así como las tarifas de protección civil y dictámenes de riesgo, se reducen las tarifas y multas por asentamientos humanos.

Presidente: Muchas gracias. ¿Alguien más? ¿Diputado Juan Carlos Zertuche Romero?

Secretario: Adelante.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Bien, tomando en cuenta sus planteamientos y comentarios quisiera complementar las propuestas que ustedes hacen, en el caso de los Municipios de Tampico, Matamoros, Altamira, Nuevo Laredo, Ciudad Madero y Reynosa, Tamaulipas. Para el caso de Tampico como bien lo comentó la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, se evaluó la petición de incremento de predial, esta parte se queda igual, predial mínimo como resto de los municipios; es decir, como el año 2024 a 3 UMAS. La tarifa esa sí es ajustable por temas de inflación. En el caso de estacionamientos como lo comentó la Diputada, se aprueba con ajustes. Permisos y constancias, se sustituye en términos y se ajusta en cobros a lo recién dictado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los avalúos y servicios de urbanización se ajustan en cobros a cantidades razonables y por tema de inflación. Se aprueba en la propuesta la licencia, repito, licencia de construcción de antenas, planos, postes y registro de RO se ajustan conceptos a lo dictado por la Suprema Corte y se establecen tarifas razonables. En relación a fraccionamientos, panteones y rastros se ajustan cobros para no afectar la economía de los ciudadanos. En materia de recolección de residuos sólidos, se homologan las tarifas de cobro respecto de la Zona Sur del Estado de Tamaulipas. Se rechaza los cobros por inspección de ganado, consideramos que es facultad del Ejecutivo Estatal. También las inspecciones por constancia municipal de alcoholes, que esta facultad es la tiene el Estado con la recién aprobada Ley de Alcoholes, procedente en la parte de licencias de funcionamiento y se hacen precisiones al cobro aprobado. En el caso de cobro de instalaciones deportivas y culturales, se agrega un párrafo al texto de la iniciativa para considerar en aquellos casos que es para beneficencia la ocupación de



espacios deportivos y culturales o para alguna escuela, que la Titular de la Presidencia Municipal puede otorgar facilidades, reducciones a las tarifas de cobro, cuando sean conceptos nobles y de apoyar a la cultura, al arte y al deporte. En el caso de Matamoros, se homologa la tasa para predio rústico, no se aprueba el aumento que se solicitaba como tal. Se aprueba el concepto de anuencia de empresas de seguridad en 50 UMAS como lo tienen en Reynosa y Ladero; en materia de protección civil se ajustan cobros a la razonabilidad; en materia de certificado de uso de suelo se ajustan cobros. La grande superficie está aprobado en materia de urbanización, fusión, división, relotificación se ajustan superficies, es procedente los permisos de ruptura, generación de residuos sólidos, también se aprueba con ajustes; el transporte de aguas residuales, también; licencias y permisos ambientales que ya se tenía este concepto en estos municipios es de aprobarse por la Comisión, la colocación de pendones, los cobros de la calle 9, pero en el caso de la calle 9 se ajustan cobros a la baja y se rechaza el caso de multas por asentamientos humanos. En el caso de Altamira, es de aprobarse los cobros de derechos y se ajustan las tarifas considerando la inflación, se eliminan multas por cuestiones de estacionamientos, se deja igual que el año 2024. Se rechazan sesiones de derechos, se aprueban cobros en el Auditorio Juan Macías Castillo; servicios catastrales se aprueban los de planificación y urbanización se aprueban con ajustes; la licencia para colocación de antenas, para construcción de antenas es procedente, panteones para nichos sanitarios se ajusta con ajustes; residuos sólidos se precisan cobros en tabla y se ajusta en cobros para proteger el comercio local. Las multas ambientales se rechazan, el estudio de impacto vial se aprueban; permisos de consumo y venta de bebidas alcohólicas, esta se aprueba parcial considerando ajustarla a la nueva Ley de Alcoholes del Estado. Los servicios de protección civil procedente; protección civil en inspecciones riesgo en el medio ambiente, se rechazan; el aumento de predial solicitado, se rechaza y se deja igual que el año 2024; el aumento al impuesto sobre adquisición de tarifa mínima se rechaza; es decir, para precisar estos municipios se rechazan nuevos impuestos y aumentos a los ya existentes. En caso de Nuevo Laredo, se aprueban los ajustes, consideramos que son conforme a la inflación estacionamiento en la vía pública expedición de licencias, certificados de planificación, panteones, protección civil, el cobro del servicio de tramitación de pasaporte, renta de espacios culturales, los servicios de salud municipal que son complementarios a los que otorga la federación y el Estado, y se rechaza el listado de multas de tránsito, considerando que estos deben de ir en el reglamento correspondiente. En el caso de Ciudad Madero, se aprueba los de los cobros en la Playa Miramar son precisiones al cobro, se anota un párrafo en el uso de instalaciones deportivas y culturales y para reducir los cobros por parte de la Presidencia Municipal cuando sean por beneficencia. Se aprueban los derechos por el Instituto de la Mujer de los



cursos, talleres y servicios. Se aprueban los cobros de uso de infraestructura municipal, y se ajustan a la baja en juegos mecánicos también. Se rechaza la constancia de servicio militar. Se rechaza el aumento de avalúos catastrales y periciales, y se propone homologarlo a la zona. Es procedente la licencia de uso de suelo, la licencia de construcción y en tema de estacionamientos. El tema de multas queda igual que el año 2024. En el caso de Reynosa, como bien lo comentó la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson y el Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, en el caso de padrón fiscal municipal, se queda improcedente considerando que va en contra del federalismo, se aprueba lo de ocupación en vía pública. Y en el caso de la carta anuencia para servicios ferroviarios se rechaza, todo lo que tiene que ver con vías férreas es de rechazarse por la Comisión. En materia de medio ambiente, de protección civil, se aprueban los demás cobros que consideramos que es son ajustes razonables, como los catastrales, como los de construcción de viviendas, cisternas y albercas, como la construcción, comercial e industrial, como los trámites urbanísticos, certificados de uso de suelo, lo de panteones, lo de arrendamiento de contenedores de basura, lo correspondiente a recepción de residuos sólidos y lo de la parte de licencias ambientales, se queda igual que año 2024, se ajusta. Pues, lo más importante en el caso de Reynosa era lo de padrón fiscal municipal y lo de vías férreas, que eso es lo que ustedes proponen que quede rechazado en el proyecto. Y esta es en general, compañeras y compañeros, siguiendo la misma política para no afectar la economía de los ciudadanos. Es cuanto.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a ustedes, los integrantes de las comisiones de Finanzas y Estudios Legislativos, para que emitan su voto en relación con las propuestas que han efectuado la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, el Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, el Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa, el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica y un servidor.

¿Quiénes estén a favor? sírvanse a manifestarlo.

Presidente: Ha sido **aprobada** las propuestas por **unanimidad** de los presentes.

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios de este Congreso para que realice los proyectos de los dictámenes con las consideraciones aquí expuestas.

Presidente: Pasamos a **Asuntos Generales** ¿Alguien desea participar?



Diputada Lucero Deosdady Martínez López, se integra a la reunión, adelante.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Presidente, pues felicitarlo por su gran trabajo y no dejar pasar también la propuesta de la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, que este órgano colegiado apoya y respalda, porque esos impuestos no tienen los principios de progresividad, proporcionalidad, justicia, y es nuestro deber velar por el bien de las y los tamaulipecos. Es cuanto.

Presidente: Si, así se hizo, en el análisis que llevamos a concepto por concepto, lo estuvimos analizando la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, un servidor, y platicando con los representantes de los municipios en estas comisiones nos expusieron los nuevos conceptos que muchos de ellos considerando fueron rechazados. Y seguimos la misma política de la cuarta transformación de no nuevos impuestos y no aumento a los ya existentes, esa fue la política para la dictaminación, considerando que debemos en el 2025 proteger la economía de las familias y, en su caso, algunos cobros que no estaban, pero que se daban por ejemplo en el caso de pasaportes, o en el caso de panteones, servicios de residuos sólidos, servicios catastrales, de urbanización, certificados de uso de suelo. Si plantearon ajustes y son conforme a la inflación, es lo único que consideramos nosotros aprobar, ya lo demás que vio la leyes generales o convenios, se estimó rechazar por las comisiones unidas de finanzas y asuntos municipales.

Presidente: ¿Alguien más?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de ustedes, y me permito dar por **terminada** la misma, dándose por validos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **catorce horas con cuarenta y seis minutos**, de este **viernes 13 de diciembre del año 2024**. ¡Felices fiestas a todos!.